EL TRATADO ANTÁRTICO

Contralmirante
Héctor Soldi Soldi

El Tratado Antártico es el instrumento que bien podría ser llamado "La Constitución" de la Antártida, ya que en él se exponen los principios generales que deben guiar a aquellos países que, como el Perú, tienen el privilegio de formar parte de los países consultivos que administran este único continente.

Luego del fin de la Segunda Guerra Mundial (1945) y el inicio de la época de la Guerra Fría, el clima de recelo entre las grandes potencias (Estados Unidos y La Unión Soviética) se extendía también al Continente Antártico. Para esa época, siete países (Argentina, Australia, Chile, Francia, Nueva Zelanda y Noruega) habían hecho reclamos territoriales, pero éstos no eran reconocidos por la comunidad internacional. Los Estados Unidos y la Unión Soviética no habían ejercido reclamos, pero tampoco reconocían aquellos efectuados hasta esa fecha.

A principios de 1950, las rivalidades entre naciones sobre este tema generó una intensa negociación diplomática que no tuvo ningún resultado. Los Estados Unidos y la Unión Soviética efectuaron intensas campañas de investigación en la Antártida y se esperaba que hicieran sus reclamos en cualquier momento. En este momento de tensa situación política surgió un nuevo elemento que abrió la solución a esta situación de entrampamiento. Éste fue la propuesta hecha por los científicos de varios países, de realizar un ambicioso programa de investigación: el Año Geofísico Internacional (IGY).

El nombre original de este proyecto fue "Tercer Año Polar", ya que el Primer Año Polar se había llevado a cabo en 1882-83 y el segundo en 1932-33 aunque los dos primeros se centraron en el Ártico.

El IGY fue programado para 1957-58, con el fin de que ocurriera a los 25 años del Segundo Año Polar, además porque coincidía con el siguiente periodo de máxima actividad solar, que era uno de los objetivos de observación del Proyecto.

La innovación de introducir un tema científico entre la maraña política creada en torno a la Antártida, fue la clave que permitió llevar a cabo el Año Geofísico en un ambiente de cooperación internacional sin precedentes en la Antártida. Sin embargo, al término del proyecto nuevamente se vislumbró la posibilidad de conflictos territoriales. Debe tenerse en cuenta que para el IGY muchos países instalaron bases en lugares reclamados por otros países, y algunos mencionaron no tener intención de retirarlas al término del Año Geofísico.

Previendo un posible deterioro de la situación política en la Antártida y aprovechando el excelente clima que se logró entre los científicos durante el Año Geofísico, el Presidente Eisenhower, de los Estados Unidos, el 2 de mayo de 1958 invitó a los 12 países participantes a una reunión en Washington para examinar la situación de la Antártida. En la carta de invitación se bosquejaban ya los principios de un acuerdo para buscar un modus vivendi en ese territorio sin dueño.

Los representantes de los doce países convocados se reunieron dos veces por semana, entre junio de 1958 y principios de 1959, en el local de la Academia Nacional de Ciencia de los Estados Unidos. Finalmente, el 1 de diciembre de 1959, en una Conferencia especial, se firmó el hoy histórico Tratado Antártico.

Entonces surge la pregunta: ¿Cómo en tan poco tiempo pudo llegarse a un acuerdo que había sido tan elusivo durante tantas décadas? Hoy se conoce que existieron (además del clima favorable del Año Geofísico) otras razones importantes que aceleraron la negociación de Tratado. Una de ellas fue el lanzamiento exitoso del primer satélite artificial soviético Sputnik, lo que demostraba la capacidad soviética de lanzar misiles intercontinentales desde sus bases antárticas. La presencia militar de la Unión Soviética se convertía de improviso en una amenaza para las fuerzas aliadas, de modo que era necesario limitar las actividades militares en la Antártida.

Otra razón fue la propuesta de India, que sugirió que las Naciones Unidas (NN.UU.) tomen el control y administración de la Antártida. Esta propuesta estuvo a punto de debatirse en el seno de las NN.UU. y de alguna manera aceleró la firma del Tratado.

El Tratado, como ya se dijo, se firmó en 1959, pero entró en vigor recién en 1961, cuando la mitad más uno de sus miembros lo ratificó en sus respectivos congresos. El Tratado es en realidad una obra maestra de la diplomacia que, con escasos 14 artículos suficientemente genéricos, ha permitido una administración compartida del continente por parte de los países firmantes.

Para los efectos de la delimitación del espacio antártico, el Tratado establece que sus normas son aplicables al continente y los océanos ubicados al sur de los 60° de latitud Sur.

Los artículos básicos del Tratado establecen que los principios que regirán las actividades de los países en la Antártida serán:

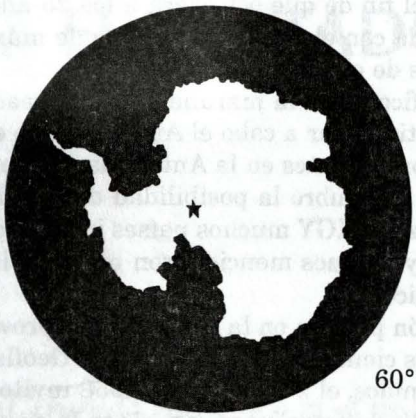

- La investigación científica,
- La cooperación internacional,
- El uso pacífico del continente y
- La prohibición de armas y artefactos nucleares.

Los países firmantes originales del Tratado fueron: Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, la Unión Soviética, Inglaterra, Sudáfrica y los Estados Unidos.

El Tratado es abierto a todos los países que demuestren su interés por la Antártida, para lo cual deben remitir una carta de intención adhiriendo a los principios del Tratado al país depositario del mismo (Estados Unidos) y presentar su candidatura para que sea evaluada en las reuniones consultivas del Tratado.

Siguiendo estas disposiciones, el Perú, el 10 de Abril de 1981, remitió su nota de adhesión a Washington. Luego, mediante Resolución Legislativa 23307, del 4 de noviembre de 1981, aprobó el Tratado y, por último, lo ratificó mediante el instrumento correspondiente de adhesión el 17 de noviembre de 1981. En dicho documento, se dice que a partir de la fecha, el Perú tendrá al Tratado Antártico ... " como Ley del Estado, comprometiendo para su observancia el honor de la República". De esta manera, el Perú se convirtió en país adherente del Tratado, pero debía hacer los méritos necesarios para obtener el status de país consultivo o pleno del mismo.

Consecuentes con esta demostración de interés por el Continente Antártico, en 1983 se creó la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (CONAAN) como responsable de elaborar la Política Antártica del Perú.

En 1987, la Marina de Guerra del Perú presentó a la CONAAN la propuesta de realizar la Primera Expedición a la Antártida, la que fue aprobada y ejecutada en el verano de 1988. A esta Expedición siguió la segunda en 1989 en la que se instaló la Estación Científica "Machu Picchu".

Con estos antecedentes, el Perú acudió nuevamente al país depositario del Tratado, esta vez para solicitar su membresía de país consultivo.

En la IX Reunión Consultiva Especial del Tratado, el 9 de Octubre de 1989, el Perú fue reconocido como miembro pleno o consultivo del Tratado Antártico, con los mismos derechos y deberes que todos los demás países. Estos antecedentes y las responsabilidades que hemos asumido como miembro pleno son los que nos obligan a continuar nuestro esfuerzo en la Antártida.